



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PALMA

FUNDACIÓN PILAR Y JOAN MIRÓ A MALLORCA

764

Información pública de la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir el contrato de arrendamiento del bar-cafetería de Miró Mallorca Fundación

La Comisión de Gobierno en sesión de 12 de enero de 2018 acordó:

1. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de arrendamiento del bar-cafetería de Miró Mallorca Fundación, mediante procedimiento abierto, con un presupuesto de licitación de 4.787,97 € (IVA incluido)
2. Publicar el anuncio de licitación en el BOIB, tal y como se prevé en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el art. 188.3 de la ley 20/2006 de 15 de diciembre Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

El expediente podrá ser examinado en las oficinas de Miró Mallorca Fundación, calle Saridakis, 29, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, en un plazo de 10 días naturales a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que se puedan presentar alegaciones.

Palma, 17 de enero de 2018

Jefe del Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Palma y Secretaria delegada de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca,

P.d. Decreto de Alcaldía núm.3000, de 26 de febrero de 2014, publicado en el BOIB núm.30, de 4 de marzo de 2014

Francisca Arbona

